



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

REF.: PERMISO TIEMPO COMPENSATORIO/

DECRETO EXENTO Nº **3390**

VALLENAR, 04 JUL 2013

VISTOS

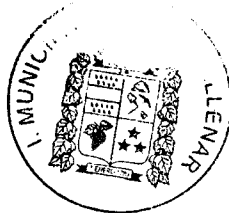
1. Lo dispuesto en Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso por devolución de tiempo compensatorio con Goce de Remuneración a funcionaria del Departamento de Salud que se identifica posteriormente, en la fecha que se indica:
 - Doña Miriam Campillay Pasten – Directora(s) Depto. de Salud Municipal
 - Desde el 04 al 05 de Julio 2013 – 2 días
2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Carpeta Interesada
- Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Of. de Partes I. Municipalidad de ValLENAR ✓

KZR/NFR/PRO/pah